



11 DIC 2014

Expte. Ref. 0056545/2014

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00120 libro N° 00024 por parte de la estudiante Peralta Silvia Agustina (a fs. 1), la solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00359 libro N° 00024 por parte de la Profesora Ana María Andrada (a fs. 5) referida al estudiante Rivero Emiliano Felipe Nicolás y la solicitud de rectificación del acta de Promociones N° 00356 libro N° 00024 por parte de la Profesora Rosa Emilia Giordano (a fs. 7) referida a los/las estudiantes; Rojas Bommatty Ana María, Turconi Julieta, Vadillo Lisandro y Vera Yanina Elizabeth y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de las profesoras.

Que los/las estudiantes Rojas Bommatty Ana María, Turconi Julieta, Vadillo Lisandro y Vera Yanina Elizabeth se inscribieron como regulares en el turno de noviembre y se les registró la nota.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar acta de Promociones N° 00120 libro N° 00024, correspondiente a la asignatura, Educación y Políticas Públicas, en donde dice Peralta Silvia Agustina, D.N.I. N° 32.239.877 nota ausente, **debe decir** Peralta Silvia Agustina, D.N.I. N° 32.239.877 nota 9 (nueve), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 4 del expediente de referencia.

Art. 2°: Rectificar acta de Promociones N° 00359 libro N° 00024, correspondiente al Curso Libre Educomunicación, en donde **se debe incluir** al estudiante Rivero, Emiliano Felipe Nicolás, D.N.I. N° 33.394.745 nota 8 (ocho), todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 5 del expediente de referencia.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

Alexandro Eugenio González
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Lic. SILVINA A. CUELLI
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° **221**